

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa Cardona de Fuente Obejuna a los interesados que se desconocen.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de Inscripción con carácter Específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Casa Cardona de Fuente Obejuna (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se pone de manifiesto el expediente a los interesados que se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 1, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 10 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la Palma del Condado (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la Palma del Condado (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de 5 de febrero de 2003, pp. 2.559-2.561, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 11 de septiembre de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Manuela Domínguez Ramírez. Pza. de España núm. 8.
Josefa Valles Daza. C/ Párroco Paulino Chaves núm. 1.
Manuel Rodríguez Medrano. C/ Virgen de Valle núm. 2.
Josefa Valles Daza. Pza. Corazón de Jesús núm. 80.
Herederos de Manuel Martín Ortiz. C/ Párroco Paulino Chaves núm. 3.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. del Valle de La Palma del Condado (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. del Valle de La Palma del Condado (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 2 de abril de 2003, pp. 6.900-6.902, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Herederos de Catalina Domínguez Pérez, C/ Padre Luis Gordillo núm. 10 bajo A y 1.º A.

Rosa M.ª Leal Rodríguez, C/ Padre Luis Gordillo núm. 3.

Federico Salazar Martínez, C/ Padre Luis Gordillo s/n y C/ Ignacio de Cepeda y Solán 1.º A y 2.º A.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. 419/03, del Grupo de Montes Poyo de Santo Domingo, con código JA-11007-JA, compuesto por los montes, Poyo de Santo Domingo código de la Junta JA-10008-JA, Cerro del Caballo código de la Junta JA-10007-JA.

Con fecha de 24 de abril de 2003, la Excm. Consejera de Medio Ambiente ha dictado la siguiente resolución de inicio de deslinde.

«En fecha 24 de abril de 2002, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén emite propuesta favorable a inicio de deslinde parcial del Grupo de Montes “Poyo de Santo Domingo”, código JA-11007-JA, compuesto por los montes, “Poyo de Santo Domingo” código de la Junta JA-10008-JA, “Cerro del Caballo” código de la Junta JA-10007-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitios en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

El objeto de la solicitud estriba en la determinación exacta del perímetro exterior y enclavados del monte Poyo de Santo Domingo, código de la Junta JA-10008-JA y proceder posteriormente a su amojonamiento.

A la vista de los informes favorables al deslinde emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén y por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal, que la desarrolla, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

RESUELVO

1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados del monte Poyo de Santo Domingo, código de la Junta JA-10008-JA, incluido en el Grupo de Montes “Poyo de Santo Domingo”, código de la Junta JA-11007-JA, cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitios en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados todos ellos a partir del día

siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.»

Lo que se notifica a los siguientes interesados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de lo establecido en los artículos 34 a 43 de Ley 2/1992, de 15 junio, Forestal de Andalucía y en el artículo 63.2 del Decreto 208/1997 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía:

Nombre y apellidos:

Bueno Ríos, Montesión; Bustos Aranegas, Encarnación; Carazo Caro, Alfonso; Fernández Romero, Adolfinia; Fernández Romero, Blas; Fernández Sáez, Estrella; González Sáez, Eusebia; González Sáez, Matías, Guerrero Fernández, Gertudis; Guerrero Guerrero, Angel; Guerrero Guerrero, María; Guerrero Guerrero, María Angeles; Guerrero Romero, María; López Fernández, Marta; Martil Martínez, Florentín; Martil Segura, José; Martínez Carmona, Fermín; Martínez López, Francisco; Martínez Martínez, Melitón; Moreno Fernández, Manuela Purificación; Moreno Romero, Francisco; Moreno García, Juan; Moreno Guerrero, Clotilde; Moreno Martínez, José; Moreno Quesada, Expectacio; Moreno Quesada, María; Navarrete Martínez, Antón; Navarro Jordán, José; Pérez Rodríguez, Andrés; Quesada Guerrero, Angel; Romero Moreno, María; Sabas Cantisano, Cánovas; Sáez Guerrero, Faustino; Sáez Quesada, Marcela; Sánchez Martínez, José; Sanjuán Rubín, Ceballos; Sanjuán del Real, Gaspar; Sanjuán del Real, Manuel; Segura Alcalá, Fernando.

Jaén, 18 de septiembre de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 019/92. Don Jesús Miguel del Toro Muñoz, que con fecha 16 de septiembre de 2003 se ha dictado resolución de Traslado, respecto del menor J.M.T.M. nacido el 24.1.89, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.